



PROYECTO EDUCATIVO

11. Plan de Formación



CEIP NTRA. SRA. DEL ÁGUILA
(41601711)



1. JUSTIFICACIÓN	1
2. FINES Y OBJETIVOS	1
2.1 Fines:	1
2.2 Objetivos	4
3. PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU EVALUACIÓN	5
4. PARTICIPANTES Y FUNCIONES	6
4.1 Funciones y tareas a realizar	6
5. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN	8
6. ACTUACIONES PROPUESTAS	10
7. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS PROPUESTAS INCLUIDAS ENTRE LAS PROPUESTAS DE MEJORA	12
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	13



1. JUSTIFICACIÓN

En una sociedad como la actual donde los cambios se producen de manera continua y sistemática, el profesorado debe contar con una actualización permanente que le permita ir adaptándose e incorporar las novedades que se produzcan o repercutan en el mundo de la educación.

La normativa de referencia para el desarrollo de este apartado será:

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2023 (BOJA 08-09-2022).

2. FINES Y OBJETIVOS

2.1 Fines:

Este Plan ha de emanar de las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación, y ha de configurarse como parte del Plan de Mejora para el siguiente curso escolar. Al igual que la memoria de autoevaluación, el Plan de formación del profesorado ha de fundamentarse en evidencias tales como:

- Identidad del centro evidenciada en sus finalidades educativas y en su historial de formación.
- Informe de resultados sobre Indicadores homologados disponibles en Séneca y aportados por la AGAEVE.
- Posibles informes de otras pruebas evaluaciones externas en las que el centro haya participado.



- Resultados de la evaluación interna de cada evaluación, referida a los rendimientos escolares del alumnado, así como la que realiza el centro.
- Estudio comparativo entre las evaluaciones internas y externas.
- Posibles planes y programas que se estén implementando en el centro educativo.

Pero además de estas necesidades que surgen de la práctica educativa, también podemos considerar otros aspectos relevantes como:

- Las investigaciones que en educación aporte la comunidad científica.
- Las innovaciones tecnológicas o psicopedagógicas que se van produciendo.
- Las novedades legislativas y curriculares.
- Las necesidades derivadas del contexto o de las características propias del centro.
- El propio perfil o desarrollo profesional del profesorado.



En este sentido y desde el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se plantean para la educación Primaria las siguientes líneas y ejes de formación:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado:

Eje 1. La organización del currículo basado en las competencias clave. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado

Eje 2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

Eje 3. Escuela de la sociedad del conocimiento, destrezas básicas: plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

Eje 4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.



Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

Eje 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional.

Eje 2. Desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional: Formación inicial, profesorado novel, formación permanente.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas

Eje 1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.

Eje 2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Eje 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

Eje 2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, escuelas rurales, aulas hospitalarias, etc.).

Todo ello da lugar a que el Plan de Formación del Profesorado es un documento dinámico que va adaptándose a la realidad concreta del centro educativo y por ello anualmente debe concretarse.

2.2 Objetivos

El Plan de Formación del Profesorado ha de recoger unas intenciones expresadas en unos objetivos que permitan iniciar o continuar, según los casos, la puesta en marcha de un plan de mejora desde la formación en sus diversas modalidades.

Estos objetivos deberán ser observables y evaluables a través de unos indicadores de logro, y siempre orientados a la mejora de los rendimientos escolares del alumnado a través de prácticas de éxito educativo.

Los referentes para analizar el impacto de la formación serán las mismas evidencias de las que se ha partido para la confección del Plan, sin menoscabo de que se utilicen otros.

Destacar:



- a. Responder a problemas concretos detectados en el Centro cuyas posibilidades de solución impliquen una mejora en la acción pedagógica.
- b. Diseñar anualmente una formación del profesorado vinculada a los análisis de la realidad educativa del Centro.
- c. Atender prioritariamente a la formación del grupo docente en su globalidad, más que a la formación aislada de los individuos, en coherencia con la idea de asumir el concepto de las propuestas de la enseñanza como actividad coordinada y de trabajo en equipo que requiere el dominio de unas destrezas comunes.
- d. Realizar procesos de reflexión sobre la práctica proporcionando "tiempos, espacios y condiciones que permitan al profesorado evaluar su experiencia y su práctica diaria y deducir de ello los cambios necesarios en su programación".
- e. Incorporar las actividades de formación a las tareas que se realizan en horario de trabajo.
- f. Implementar las mejoras producidas gracias a la formación en la práctica y desarrollo diario del proceso de enseñanza.
- g. Establecer un proceso definido para el diseño de las actividades de formación, en el que todos los sectores y órganos de coordinación y decisión tomen parte del mismo, contando con el papel de los apoyos externos en la aportación de elementos e informaciones para la reflexión y la discusión más que en la imposición de modelos ajenos al contexto.

3. PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU EVALUACIÓN

El proceso a seguir para el diseño anual de la formación del profesorado se define en las siguientes etapas:

- a) El equipo de evaluación realiza un análisis y diagnóstico de necesidades del Centro en el mes de septiembre a través del documento Estudio para el Plan de Mejora.
- b) Las conclusiones de tal estudio son derivadas al equipo directivo del Centro, el cual elabora un borrador de Plan de Mejora donde se explicitan priorizadas las actuaciones a desarrollar en el curso escolar con vistas a la mejora de resultados escolares, organización, funcionamiento... En tales actuaciones se inserta la formación del profesorado necesaria como elemento imprescindible para llevarlas a



cabo, definiendo tiempos de aplicación, recursos necesarios, encargados de su implementación, indicadores de logro a calificar y agentes evaluadores.

- c) El equipo directivo remite tal borrador de Plan de Mejora al ETCP, el cual realiza aquellas aportaciones que considere pertinentes y/o propuestas de modificación/eliminación.
- d) El equipo directivo, oído el análisis del ETCP, elabora un Plan de Mejora definitivo el cual pasa a ser integrado en la Programación General Anual y presentado al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar para su información.
- e) En el Plan General de Reuniones, se insertarán referencias que obliguen a la evaluación del estado de desarrollo de la Formación del Profesorado por parte de los distintos órganos de coordinación del Centro.
- f) Trimestralmente, en las revisiones periódicas de la Programación General Anual, se volverá a evaluar la formación a través del grado de consecución de los indicadores de logro diseñados a tal efecto por los agentes asignados.
- g) A final de curso, el equipo de evaluación, a través de la Memoria de Autoevaluación, será el encargado de realizar una evaluación final.

4. PARTICIPANTES Y FUNCIONES

Todo el personal docente del Centro.

4.1 Funciones y tareas a realizar

Nuestro plan de formación del profesorado está ligado a las propuestas de mejora recogidas en la memoria de autoevaluación del curso anterior, al resultado de las evaluaciones del alumnado y a los indicadores homologados para la autoevaluación de la AGAEVE, donde se detecta la necesidad reforzar en el alumnado la competencia en comunicación lingüística.

Tiene como objetivos principales los siguientes:



- ✓ Apoyar el proceso de mejora del Centro centrándose en dos aspectos fundamentales: el rendimiento escolar y usos de las nuevas tecnologías.
- ✓ Señalar la propuesta de actividades formativas para el siguiente curso, con indicación de contenidos, modalidades y calendario aproximado de realización. Sería interesante que se estableciera un calendario reservado para formación dentro del horario de obligada permanencia del profesorado, intentando conciliar con plan general de reuniones de los distintos órganos de coordinación del centro y tutorías.
- ✓ Continuar con el procedimiento de intercambio de información y colaboración con el Centro del Profesorado de Sevilla, a través de la asesoría de referencia.

Derivados del primer objetivo y teniendo siempre en cuenta la vinculación con el Proyecto Educativo de centro, podemos señalar los grandes bloques de contenido a considerar de forma general:

- ✓ Actualización didáctica y metodológica de la competencia en comunicación lingüística y las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta que deberán ser propuestas innovadoras e inclusivas.
- ✓ Formación que apoye a los planes puestos en marcha por la Consejería y que en la normativa se denominan estratégicos y/o que coincida con las líneas prioritarias del CEP:
 - Proyecto lingüístico de centro. La biblioteca como centro de recursos. Plan Lector
 - Programa TDE. Formación TIC.
 - Atención a la diversidad.
 - Actualización normativa y herramienta Séneca.



- Convivencia y coeducación. Autoprotección y salud laboral.
- ✓ Cualquier otra necesidad detectada por el profesorado del centro después del proceso de análisis de las necesidades.

5. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

A continuación detallaremos el proceso de detección específico realizado para el desarrollo del citado plan. Independientemente de las circunstancias específicas de cada curso, se seguirá una hoja de ruta común similar a la detallada en este punto.

A. Proceso seguido

- Confección de la matriz por parte del Equipo Directivo y análisis de:
 - ✓ Fortalezas y debilidades de las áreas de EA enseñanza-aprendizaje, AD atención a la diversidad y CC convivencia.
 - ✓ La tendencia en la evolución de los resultados de los últimos cursos.
 - ✓ La comparativa con los resultados de otros centros con ISC similar.
- Reunión con todo el claustro del centro y traslado de los resultados obtenidos en la matriz.
- Análisis en ciclo y línea de los puntos anteriores.
- Búsqueda de consenso entre las debilidades y selección de los aspectos de mejora más significativos. Realizado por el Equipo Directivo.



- Elaborar los objetivos con las consiguientes propuestas de mejora por parte de los ciclos y líneas.
- Tener en cuenta los 4 ámbitos de actuación: Aula-Centro- Familias- CEP.
- Seleccionar las propuestas, la temporalización de su puesta en marcha y la coordinación de las mismas.
- Con respecto al CEP proponemos la modalidad de formación que creamos más adecuada.

B. Materiales utilizados

- Memorias de autoevaluación del curso anterior.
- Matriz con los indicadores y la tendencia de evolución de éstos en los últimos 3 cursos.
- Material PPT de visualización de la ruta del proceso en sesiones de Claustro.
- Cronogramas de temporalización de la puesta en marcha de las propuestas de mejora.

C. Resultados obtenidos

Después de un largo proceso de reuniones y sesiones de formación, las necesidades manifestadas por todos los profesionales del centro han ido en la siguientes líneas:

- Formación en la metodología: grupos de trabajo cooperativo
- Mejora de los niveles de competencia curricular en el área de lengua "expresión y comprensión oral" y en el área de matemáticas "taller de resolución de problemas".



- Actualización y conocimiento de la nueva normativa
- Herramienta Séneca: cuaderno de séneca

Expresado así resulta complejo realizar una serie de propuestas de mejora que nos ayuden en un solo curso a superar todos los niveles de un área tan extensa. No obstante se realizaron 2 niveles de concreción que partieron de las propuestas iniciales aportadas por las líneas y los ciclos. Los citaremos todos en el 6º punto Actuaciones propuestas.

6. ACTUACIONES PROPUESTAS

Una vez desarrollado el itinerario de trabajo expuesto anteriormente. Las propuestas fueron diversas por parte de las líneas y los ciclos:

- Ciclo Infantil:
 - ✓ Cambio de método para el trabajo de contenidos matemáticos
 - ✓ Taller de cuentacuentos asociado a prácticas con la familia
- 1º Ciclo:
 - ✓ Desarrollo de competencias lingüísticas con especial hincapié en el desarrollo de propuestas de dinamización de la biblioteca de aula.
 - ✓ Creación de grupos de trabajo cooperativo.



- ✓ Adaptar el desarrollo de las propuestas al uso de las nuevas tecnologías (rincón TDE, aula de informática...)
- 2º Ciclo:
 - ✓ Creación de un taller de escritura
 - ✓ Aprender a realizar esquemas, resúmenes, mapas conceptuales...
 - ✓ Desarrollar talleres de resolución de problemas
- ✓ Adaptar el desarrollo de las propuestas al uso de las nuevas tecnologías.
- 3º Ciclo:
 - ✓ Fomentar talleres de escritura
 - ✓ Desarrollar talleres de resolución de problemas
 - ✓ Mayor uso aula TIC.
 - ✓ Aprender a realizar esquemas, resúmenes, mapas conceptuales...
- ✓ Creación de un aula de ciencias para la realización de experimentos y proyectos de investigación



- Integración:

- ✓ Trabajar mensualmente un texto de uso cotidiano con aquellos alumnos y alumnas que tengan competencia para ello.

Después de analizar todas las propuestas desde el Equipo Directivo y ETCP se realizó un trabajo de compilación para consensuar una serie de actuaciones globales que pudieran orientar al CEP de referencia sobre nuestra línea de trabajo. En consecuencia esperaremos la respuesta del citado centro de profesores para reorganizar y reorientar, si fuera necesario, nuestra actuación.

La propuesta definitivamente elevada al CEP para el curso escolar 2022/2023 ha sido la siguiente:

- Creación de grupos de trabajo para la actualización y conocimiento de la normativa vigente que se comienza a implantar este curso
- Formación en trabajo cooperativo
- Participación en cursos sobre herramienta séneca y nueva normativa
- Formación Transfórmate

7. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS PROPUESTAS INCLUIDAS ENTRE LAS PROPUESTAS DE MEJORA

Como hemos desarrollado en el apartado anterior la propuesta definitiva se relaciona directamente con todas las que se realizaron anteriormente desde los ciclos.

A principios de curso con la orientación del CEP sobre las modalidades de formación se determinó llevar a cabo durante este curso escolar las tres propuestas mencionadas en el apartado anterior, con grupos de trabajo, formación en centro y cursos online.



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ACTUACIONES	TIEMPO	RESPONSABLES
-------------	--------	--------------



• Confección de la matriz comparativa de resultados. • Análisis de la matriz, debilidades y fortalezas • Propuestas de mejora • Análisis y definición de la propuesta formulada, así como el modelo de formación • Traslado de propuesta al CEP • Análisis y publicación de la propuesta del CEP • Elaborar el programa con los objetivos, contenidos, sesiones y calendario. • Celebración de las sesiones • Análisis de las sesiones y evaluación global • Reflejo del plan de formación en los resultados académicos del área propuesta	• Abril • Abril • Mayo • Mayo • Mayo • 1º Trimestre • 1º Trimestre • 2º y 3º Trimestre • 3º Trimestre • 3º Trimestre	• Equipo directivo • Claustro por líneas • Líneas • ETCP • Jefatura de Estudios • ETCP • Jefatura de Estudios • Participantes • Jefatura de Estudios • Jefatura de Estudios
---	---	--